



INFORME Nº. 295 / 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF), por el cual “*los presupuestos de cada Administración Pública se acompañarán de la información precisa para relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales*”, se emite el siguiente informe.

I.- Principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Para dar cumplimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la LOEPSF es preciso que el Presupuesto se encuentre en equilibrio o superávit inicial. Analizando el Presupuesto para 2019 del Ayuntamiento de San Javier, resulta que este se encuentra en situación de equilibrio inicial, situándose dicho equilibrio en **47.270.696,09** euros.

Estado de Ingresos

A	Operaciones no financieras	45.405.696,09
A.1	Operaciones corrientes	45.405.696,09
1	Impuestos directos	27.636.000,00
2	Impuestos indirectos	700.000,00
3	Tasas, Precios públicos y Otros ingresos	6.263.637,98
4	Transferencias corrientes	8.751.279,52
5	Ingresos patrimoniales	2.054.778,59
A.2	Operaciones de capital	0,00
B	Operaciones financieras	1.865.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	1.865.000,00
Total Presupuesto de Ingresos		47.270.696,09



**INTERVENCIÓN
FJGN**

Estado de Gastos		
A	Operaciones no financieras	45.398.779,38
A.1	Operaciones corrientes	43.019.050,67
1	Gastos de personal	19.802.483,52
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.085.037,61
3	Gastos financieros	205.128,26
4	Transferencias corrientes	1.926.401,28
A.2	Operaciones de capital	2.379.728,71
6	Inversiones reales	1.950.000,00
7	Transferencias de capital	429.728,71
B	Operaciones financieras	1.871.916,71
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	1.871.916,71
Total Presupuesto de Gastos		47.270.696,09

Además, también es preciso que los ingresos no financieros (capítulos del 1 al 7 del presupuesto de ingresos) sean suficientes para cubrir los gastos no financieros (capítulos del 1 al 7 del presupuesto de gastos), como así resulta del Presupuesto del Ayuntamiento de San Javier para 2019, siendo los ingresos no financieros (apartado A de la tabla de ingresos) de 45.405.696,09 euros y los gastos no financieros (apartado A de la tabla de gastos) de 43.019.050,67 euros.

II.- Capacidad o Necesidad de Financiación del Presupuesto para 2019

Para calcular esta magnitud, a los cálculos anteriores hay que realizar los ajustes del Sistema Europeo de Cuentas tanto a los ingresos no financieros como a los gastos no financieros del Presupuesto para 2019.

Con respecto a las previsiones de ingresos, y como ya se calculara en el informe de intervención nº 275/18 en ocasión del cálculo del límite máximo de gasto no financiero, los ajustes SEC a aplicar a las previsiones consolidadas de ingresos no financieros para 2019 son, por un lado el ajuste según criterio de caja de los capítulos 1, 2 y 3 de ingresos, conforme al último presupuesto liquidado, esto es, el del ejercicio 2017:



CÁLCULO AJUSTES INGRESOS CRITERIO CAJA			
Capítulos Ingresos	Previsto	Recaudado	
Cap 1	26.077.000,00	25.314.125,32	
Cap 2	400.000,00	686.545,81	
Cap 3	7.705.615,00	6.390.959,59	
Ajuste realizados s/ base de los datos de la liquidación ejercicio			

Y aplicando estos ajustes junto con el de las devoluciones de las liquidaciones negativas de la participación de los tributos del Estado de los años 2008 y 2009, resultan las siguientes previsiones ajustadas del Presupuesto de ingresos para 2019:

Aplicando estos ajustes a las previsiones consolidadas de ingresos no financieros para 2019, resulta:

Ingresos no finan. 2019	Prev.Iniciales	Ajustes	Prev.Ajustadas
Cap. 1	27.636.000,00	-808.482,75	26.827.517,25
Cap. 2	700.000,00	501.455,17	1.201.455,17
Cap. 3	6.263.637,98	-1.068.639,63	5.194.998,35
Cap. 4	8.751.279,52	173.573,16	8.924.852,68
Cap. 5	2.054.778,59		2.054.778,59
Cap. 6	0,00		0,00
Cap. 7	0,00		0,00
Total	45.405.696,09	-1.202.094,05	44.203.602,04

Por tanto, los ingresos no financieros consolidados para 2019 en términos SEC son, como se ha calculado en el apartado anterior de **44.203.602,04** euros.

Con respecto al presupuesto de gastos, viendo la reiterada inejecución de parte del Presupuesto de gastos de los últimos tres años, se ha introducido un ajuste por inejecución de gastos corrientes del 2%, a las previsiones iniciales de gastos para 2019, de tal forma que:



**INTERVENCIÓN
FJGN**

Estimación gastos no financieros 2019	Prev.Iniciales	% Inejecución	Ajuste	Prev.Ajustadas
Total	45.398.779,38	-0,03%	-1.510.073,52	43.888.705,86

Por tanto, los gastos no financieros consolidados para 2019 en términos SEC son, como se ha calculado en el apartado anterior, de **43.888.705,86** euros.

De tal forma, que la capacidad / necesidad de financiación, calculada como la diferencia entre ingresos y gastos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas resulta:

$$\text{Capacidad / Necesidad financiación} = \text{Ingresos no fin. (SEC)} - \text{Gastos no fin. (SEC)}$$

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2019	
Ingresos no financieros (SEC)	44.203.602,04
Gastos no financieros (SEC)	43.888.705,86
Necesidad/Capacidad financiación	+314.896,18

Por tanto, de las previsiones de ingresos y gastos no financieros para 2018, en términos del Sistema Europeo de Cuentas, resulta una **capacidad de financiación de 314.896,18** euros, cumpliéndose con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

III.- Cumplimiento del límite de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto

Como se desprende del informe de Intervención nº 275/18, el límite máximo de gasto no financiero para 2019, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, en aplicación de la LOEPSF, asciende a **45.595.381,97 euros**. . Me remito a dicho informe para ver el cálculo del límite. Este límite se somete a aprobación por el Pleno en la misma sesión que los Presupuestos.

Los gastos no financieros del presupuesto para 2019 ascienden al importe de **43.888.705,86** euros y son, por tanto, inferiores al límite máximo de gasto no financiero para 2019. En la siguiente tabla se muestran los dos límites a tener en cuenta, el menor de los dos, y el cumplimiento del gasto no financiero para 2018 tanto con la Regla de Gasto como con el objetivo de estabilidad presupuestaria:

LÍM.GASTO NO FINANCIERO	45.595.381,97 €
Límite Gasto no financiero /Regla Gasto	45.595.381,97 €
Límite Gasto no financiero /Estabilidad presupuestaria	43.888.705,86 €
Gastos no financieros 2019	43.019.050,67 €



En el informe n.º 275/18 referido se pueden observar los detalles del cálculo del cumplimiento de la Regla de Gasto del Presupuesto municipal para 2019.

IV.- Endeudamiento y Carga financiera.

Del estado de movimientos y situación de la deuda para 2019, se deduce que el capital vivo de las operaciones de crédito a largo plazo, a fecha 31 de diciembre de 2018, ascenderá a 11.195.125,40 €, de los que se amortizarán durante el ejercicio 1.846.916,71 €, y se agregarán los nuevos préstamos previstos para el ejercicio por importe de 1.865.000,00 €, por lo que el capital vivo a 31 de diciembre de 2019 se situará en 11.195.125,40 €.

A estos préstamos hay que sumar el capital pendiente de las devoluciones de las liquidaciones negativas de la participación de tributos del estado de 2008 y 2009, siendo amortizadas en un periodo de diez años, obteniéndose un saldo estimado total de deuda a 31 de diciembre de 2019 por importe de 1.846.916,71 euros.

La siguiente tabla muestra el detalle de la deuda total a largo plazo del Ayuntamiento de San Javier, con estimaciones de los saldos a final de los ejercicios 2018 y 2019, así como su peso relativo con respecto a los ingresos corrientes del Ayuntamiento.

	Saldo estimado 31-12-2019	Amortizaciones 2019	Saldo estimado 31-12-2018
Prestamos concertados	11.195.125,40	1.846.916,71	13.042.042,11
Nuevos prestamos 2018	1.865.000,00	0,00	-
PTE 2008	101.926,08	33.975,48	135.901,56
PTE 2009	418.793,46	139.597,68	558.391,14
Total Deuda largo plazo	13.580.844,94	2.020.489,27	13.736.334,81
Ingresos corrientes	45.405.696,09		41.806.424,19
deuda / Ingresos Corrientes	29,91%	4,44%	32,86%

El índice de endeudamiento se sitúa muy por debajo del límite del 75 % contemplado en el art. 53.2 del R.D.L. 2/2004 y en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado que se utiliza para concertar préstamos a largo plazo sin necesidad de autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. La otra condición es que el ahorro neto del último ejercicio liquidado sea positivo, y así resulta como queda de manifiesto en la liquidación del ejercicio 2017.

En cuanto a la carga financiera, esto es la parte de recursos ordinarios destinados al pago de gastos financieros (cap. 3 y 9 de gastos / cap. 1 a 5 de ingresos), es del 4,57 %, según el siguiente detalle:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 – Fax 968 190198
CIF P3003500J

INTERVENCIÓN FJGN

Carga Financiera del Presupuesto 2019	Euros
Cap. 3 (intereses financieros)	205.128,26
Cap. 9 (pasivos financieros)	1.871.916,71
Carga financiera total	2.077.044,97
Ingresos corrientes	45.405.696,09
% Carga financiera total / ingresos corrientes	4,57 %

Como conclusión, el Ayuntamiento tendría capacidad a futuro de hacer frente a posibles préstamos que con carácter de urgencia se tuvieran que concertar durante 2019.

En uno de los Anexos se puede encontrar el detalle del estado de la deuda.

V.- Conclusiones


Primero.- El Ayuntamiento de San Javier presenta un Presupuesto para 2019 en situación de equilibrio inicial.

Segundo.- El Presupuesto para 2019 presenta una capacidad de financiación positiva en términos del Sistema Europeo de Cuentas que pone de manifiesto el cumplimiento con el objetivo de estabilidad presupuestaria determinado por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y normas de desarrollo.

Tercero.- Los gastos no financieros del Presupuesto consolidado para 2019 no superan el límite de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto aprobado por el Pleno de la corporación.

Cuarto.- El endeudamiento financiero se mantiene por debajo de los límites establecidos por ley para solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en caso de concertación de nuevos préstamos.

En San Javier, a 12 de diciembre de 2018


Francisco Javier Gracia y Navarro
Interventor Accidental